

Faint, illegible text visible through the paper from the reverse side of the page.

Faint, illegible text visible through the paper from the reverse side of the page.

LIBRO PRIMERO

LA IGLESIA Y EL ESTADO

CAPITULO PRIMERO

LA LIBERTAD RELIGIOSA

LA IGLESIA Y LA RELIGION DURANTE LA REVOLUCION.



## LIBRO PRIMERO.

### LA IGLESIA Y EL ESTADO.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

##### LA LIBERTAD RELIGIOSA.

###### § I. — Las pretensiones del catolicismo.

###### I.

La nueva era inaugurada por la Revolución es religiosa tanto como política. Que la sociedad política no sea ya lo que era antes del 89, no puede negarse sin negar la luz del día. Si las nociones de los derechos del hombre, de la misión y de los deberes del Estado han cambiado completamente, ¿cómo las ideas religiosas podían continuar siendo las mismas? Hay un hecho manifiesto que prueba lo contrario, la libertad de conciencia inscrita en nuestras constituciones, no ya bajo la forma de la tolerancia, sino como uno de esos derechos innatos en el hombre de que el Estado no puede despojarle, que antes al contrario, debe garantizarle. Antes del 89, hasta la tolerancia estaba desterrada de los países católicos por excelencia, de Francia, de España, de Italia; en Alemania, en la patria de la Reforma, no era admitida más que para ciertas confesiones y en límites muy estrechos. Hoy el hombre goza de la libertad de pensar más ilimitada en la mayor parte de los países en donde, antes de la Revolución, no se toleraba un culto disiden-

te. ¿No tendrá este cambio tan radical una significación religiosa?

Después de todo lo que hemos dicho de la intolerancia, apenas puede plantearse la pregunta. Si es cierto que la intolerancia pertenece a la esencia de la revelación, si es cierto que la libertad religiosa es la negación de la revelación cristiana, la sociedad que proclama la libertad de pensar, que reconoce a toda persona el derecho de profesar un culto cualquiera y hasta de no practicar ninguno, evidentemente no cree ya que no hay más que una religión verdadera, el cristianismo tradicional; no cree ya que el primer deber de los soberanos sea el de proteger el catolicismo y castigar a los que le atacan, volver a traer, aunque sea por la fuerza, al seno de la Iglesia a los que la abandonan. No cree, pues, ya lo que creía San Agustín, lo que creía Bossuet; su fe ha cambiado. La revelación no es ya una verdad absoluta, no existe más que a título de hipótesis ó de hecho; pero los hechos contrarios tienen absolutamente la misma legitimidad: el judaísmo que niega al cristianismo, las sectas reformadas que niegan al ca-



tolericismo, la filosofía que niega toda religión sobrenatural, están colocadas en la misma línea. ¡Y se dirá que este estado de cosas no implica un cambio profundo en las creencias!

En vano los católicos que pretenden aliar el catolicismo con la libertad hacen una distinción entre la tolerancia religiosa y la tolerancia civil; su doctrina es una especie de herejía; forman secta en el seno de la Iglesia católica: el papa los ha rechazado en la persona del más ilustre defensor de esas ideas, y los hombres de convicción, los espíritus lógicos, los creyentes viejos, los rechazan igualmente. La historia, testigo irrefutable cuando se la deja decir la verdad, reduce á la nada todas esas distinciones imaginadas por las necesidades de la causa. Nos enseña que antes del 89 el catolicismo ha sido intolerante, perseguidor, por todas partes donde ha tenido el poder de serlo; nos enseña que no se ha contentado con la intolerancia dogmática, que en todos los tiempos y en todos los países ha impuesto como ley á los príncipes reprimir las sectas disidentes hasta con la violencia, hasta con el hierro y el fuego. Tan imposible es separar la intolerancia civil de la intolerancia dogmática, como es imposible separar los principios de las consecuencias que de ellos se deducen. Tenemos, por último, un testimonio que producir contra la Iglesia: su doctrina, sus actos durante la Revolución francesa. La libertad religiosa, como todas nuestras libertades, data del 89. Hoy se pretende que la Iglesia se ha asociado á las conquistas legítimas de la Revolución, que no ha condenado más que los excesos. ¿Qué digo? se celebra al catolicismo como si hubiera tomado la iniciativa del movimiento liberal que agita á Europa. Hemos contestado ya á esta apología en lo concerniente á las libertades políticas; la alteración de la verdad es aún más evidente respecto á la libertad religiosa. La Iglesia puede, en rigor, aceptar la libertad política allí donde su influencia le permite hacer de ella un instrumento de dominación. Jamás aceptará francamente la libertad religiosa: su dogma y su tradición se lo prohíben. ¿No es una é inmutable por esencia? ¿Cómo, pues, podría aprobar hoy lo que siempre y en todas partes ha condenado?

## II.

Los estados generales están convocados. Un magnífico entusiasmo arrastra á la Francia. Los

electores de los tres órdenes se reúnen; formulan sus mandatos. ¿Qué pide el clero? Su primer deseo, y éste es *unánime*, "es que la nación conserve inviolablemente su *religion nacional*, la cual es la *única* que debe tener *el ejercicio público de su culto*." El clero tiene cuidado de añadir que esta *religion nacional* es la *religion católica, apostólica y romana*: "Considera, dice, como una *ley fundamental* del reino, que la *religion católica, la única verdadera, sea la única admitida en Francia*." El clero de París formuló sus deseos en un artículo imperativo que tendía al mantenimiento de todo el antiguo orden de cosas; á sus ojos, el *siglo XVIII*, la filosofía, la indiferencia, la incredulidad eran como nulas: "La *religion católica, apostólica y romana, la única verdadera, la única religion* del Estado, cuyos principios están tan íntimamente ligados al *mantenimiento de la autoridad* y á la *felicidad* de los pueblos, será conservada en *toda su integridad*, y á *ella únicamente* pertenecerá el ejercicio del culto externo y público, *con exclusion de todos los demás*" (1). Esta es la unión del trono y del altar que los altos prelados habían invocado durante todo el *siglo XVIII* como el áncora de salvación del poder real y de la Iglesia. ¡Ciegos! Esta fatal unión hacía del Estado el instrumento de la intolerancia católica, mientras que el primer derecho que la Revolución escribió en su bandera fué el de la libertad de pensar. ¡Pedir en 1789 el sostenimiento del antiguo orden de cosas, la integridad del establecimiento católico y ligar los destinos del poder real con los de la Iglesia, era demostrar una desinteligencia completa de las necesidades nuevas de la sociedad, era correr hácia el abismo!

El catolicismo ha confundido siempre la Iglesia con la religión; para él, la Iglesia es tan sagrada como el dogma. Si esta solidaridad había sido un amparo para la religión durante la época de violencia y de fuerza bruta que se llama la Edad Media, no era ya lo mismo á fines del *siglo XVIII*. Lo que había sido una garantía se convertía en un peligro; la sociedad no quería á ningún precio la dominación de la Iglesia, y la Iglesia no quería, no podía renunciar á su pretendido poder espiritual; ahora bien, este poder implica una acción más ó menos extensa en lo temporal, implica principalmente la intolerancia civil tanto como la in-

(1) *Résumé général des cahiers*, t. 1, p. 8, 9.

tolerancia religiosa. Sin embargo, en 89, el clero pide que se mantengan *todas las leyes y ordenanzas* recibidas en el reino, que forman el *derecho público, eclesiástico y canónico* (1). Esto era pedir la ejecución del edicto de Luis XIV que revocó el edicto de Nántes, cuando ya antes del 89 el poder real absoluto se había visto obligado por la presión de la opinión pública á restituir á los reformados la libertad civil, de la cual los habían privado las declaraciones odiosas del gran rey.

«Era preciso estar castigado de la ceguera que caracteriza á la decrepitud para no ver que el edicto de 1787 era un primer paso hácia una libertad completa. ¡Iba á proclamarse la libertad religiosa más absoluta, y el clero encontraba que el edicto de 1787 daba demasiado á los protestantes! ¡No les restituía más que el estado civil; no les permitía más que nacer, vivir, casarse y morir! El clero pidió que el edicto fuese revocado, como contrario á las *leyes eclesiásticas*, ó que á lo menos fuese revisado, interpretado y modificado conforme á los principios establecidos en las exhortaciones de la Asamblea general de 1788 (2). Va á verse qué libertad hubieran tenido los reformados si hubieran sido atendidas las exigencias del clero. Primeramente no quiere que los protestantes puedan aspirar á cargos en la magistratura, reservados por las leyes únicamente á aquellos que profesan la religión del príncipe; después pide que las cosas vuelvan al estado en que se encontraban bajo el reinado de Luis XIV (3). Hé ahí el ideal del clero: ¡la legislación de Luis XIV, censurada durante un siglo por todos los espíritus eminentes de Francia! ¿Qué le importa eso al clero? Él no conoce más que las leyes eclesiásticas que son para él la verdad absoluta. ¡Buenas leyes eran las leyes de la Iglesia! Hé aquí una muestra. Léese en los *cahiers du clergé*: "Era ley observada siempre en el reino que los protestantes hiciesen bautizar sus hijos en las iglesias parroquiales. Los diputados insistieron en el restablecimiento de esta ley" (4).

Así es como la Iglesia galicana comprendía la tolerancia. Sin embargo, esta Iglesia era medio revolucionaria; contaba en su seno una minoría ardiente, dispuesta á dar la mano, no tan sólo á los

hombres del 89, sino también á las ideas del 92 y del 93. Había republicanos entre el bajo clero; esos republicanos no comprendían aún en el 89 la más natural, la más legítima de las libertades, la libertad religiosa. En toda la Francia católica no se encontraron más que doce baillías que quisieran reconocer en la nación el derecho de conceder, si lo juzgaba conveniente, la tolerancia civil á las sectas religiosas; pero estos liberales tonsurados se apresuraban á añadir que, sin embargo, creían no se les concedería *jamás* el ejercicio público de su culto (1). Así es que la tolerancia civil del culto protestante consistía en no ejercer ese culto. Desconfiemos de los abades demócratas; la democracia no es para ellos más que un instrumento; la única libertad que comprenden es la de la Iglesia, y la libertad de la Iglesia quiere decir la esclavitud del Estado y la de las conciencias.

Había al principio de la Revolución un abad demócrata cuya palabra viva y entusiasta era vivamente aplaudida por los hombres del 89. Los revolucionarios eran hostiles al catolicismo, porque veían á la religión aliada de la monarquía absoluta; se hubieran reconciliado con un cristianismo que hubiera predicado la libertad y la igualdad. No puede negarse que Fauchet era un espíritu liberal; tenía acentos que hacían estremecer á sus auditores. No se creería hoy que un vicario general hubiese escrito las palabras que vamos á transcribir: "¡Quién puede pensar sin horror en esos tribunales *antropófagos* llamados *Inquisición*, en que los jueces, sacerdotes y religiosos, *afectaban en sus sentencias la caridad indulgente*, que no quiere más que el feliz cambio de los culpables, y á *seguida los entregaban al brazo seglar, para ser quemados vivos!* ¡Ah! *malvados*, ese brazo seglar es también un brazo de la Iglesia: si la Iglesia aborrece la sangre, ¿por qué los fieles de la Iglesia han de verterla á raudales y bañarse en ella como *tigres?*" (2). Nos complace oír á un abad decir estas duras verdades á los inquisidores. ¡Olvidaba, sin embargo, que el tribunal que censuraba con tanta energía se le llamaba por la Iglesia el *Santo Oficio!*

El abad Fauchet era partidario apasionado de

(1) *Résumé général des cahiers*, t. 1, p. 31.

(2) *Résumé général des cahiers*, t. 1, p. 75.

(3) *Résumé général des cahiers*, t. 1, p. 76.

(4) *Résumé général des cahiers*, t. 1, p. 77.

(1) *Résumé général des cahiers*, t. 1, p. 74 y 361.

(2) *De la Religion nacional*, por el abad FAUCHET, predicador ordinario del rey, vicario general de Bourges, abad conendedor de Montfort (Paris, 1789), p. 190.



la libertad política. Véase lo que dice de la libertad de la prensa: "Los intereses de la verdad, el vuelo del genio, todos los géneros de emulación, todas las especies de virtud exigen que *las almas sean libres en el ejercicio y la comunicacion del pensamiento*. Todos los motivos generosos piden la libertad completa de la prensa, y ningun motivo prudente la combate. La religion, las costumbres y el Estado no tienen nada que temer de ella; pueden esperarlo todo. ¿Qué puede temer la religion? Es verdadera, es buena, es divina; si no lo fuera, sería preciso combatirla y cambiarla., (1). El abad Fauchet comprende la libertad de la prensa como la comprendemos hoy; esto es, la libre manifestacion del pensamiento; entónces, debía reclamar también la libertad religiosa, sin restriccion, sin reserva; pero la educacion clerical vicia los espíritus mejor formados. El abad Fauchet era católico; había sufrido esa operacion funesta que consiste en cegar la inteligencia, principalmente en lo tocante á la religion: una vez extinguida la luz de la razon, se acabó para siempre el libre pensamiento. Nuestro demócrata abad, que censura con tanta violencia á la Inquisicion, que tiene acentos tan generosos para reivindicar la libertad de las almas, olvida esos bellos principios cuando se trata de aplicarlos á la religion.

El ideal del abad Fauchet es la unidad religiosa; no sospecha que, para mantener esta unidad, la Iglesia estableció el terrible tribunal de la Inquisicion, en que los sacerdotes y los religiosos se cambiaban en *antropófagos* y en *tigres*. La unidad de religion nacional es á sus ojos una condicion de existencia para la monarquía francesa; mejor dicho, no concibe que un Estado cualquiera exista sin unidad religiosa. Cuando Fauchet escribía su libro sobre la religion nacional, la Francia, entusiasta de libertad, buscaba, ya que no modelos, á lo ménos *inspiraciones* en la república que había ayudado á fundar en la América del Norte. El abad frances era republicano en el fondo de su alma, pero no comprendía nada de la libertad religiosa que los legisladores americanos acababan de consagrar con una extension desconocida hasta entónces; predijo que *"ese tolerantismo universal"*, con su mortal indiferencia de toda especie de culto, extendería su cetro de adormideras en las almas y

(1) El abad FAUCHET, de la *Religion nacional*, p. 267.

embotaría todos los muelles de las santas costumbres; entónces, dice, esa república se inclinará hácia la corrupcion y caerá en la anarquía del vicio., Fauchet estaba tan convencido de la necesidad de una religion única, nacional, como él dice, que llama absurda la doctrina que prevaleció en los Estados-Unidos (1). Va á decirnos él mismo á qué absurdos, á qué iniquidades conduce su propia doctrina.

El abad Fauchet pide que la religion católica sea la religion del Estado: "Todas las leyes sociales, dice, teniendo la religion por primera y suprema sancion, no pueden, bajo pena de la contradiccion más insensata y más fatal á la moral pública, descuidar ningun medio de fortificar su imperio en todas las clases de ciudadanos., Fauchet deduce de esto que "para poseer en su plenitud las prerogativas de ciudadanos en Francia, es preciso profesar la religion católica., (2). No nos tomaremos el trabajo de contestar al sofisma que sirve de base á la teoría de una religion de Estado; la historia, esta voz de Dios, ha fallado. ¿Quién no ve la confusion de ideas en que cae nuestro demócrata abad? Busca la sancion de las leyes en la religion. Sancion moral, sí, pero precisamente porque es moral debe ser libre. ¿No pide él mismo la *libertad de las almas*? ¿Y cómo serán libres las almas bajo el régimen de una religion del Estado? ¿Censura al sangriento tribunal del Santo Oficio, y no ve que esta horrible justicia no ha conseguido ejecutar sus órdenes sino con la complicidad del Estado! Hé ahí un tejido de contradicciones como no ha existido nunca.

La inconséuencia es innata á toda doctrina que pretende conciliar lo que es inconcilliable: el catolicismo y la libertad. Los instintos liberales de Fauchet están por la tolerancia; pero el hombre de iglesia viene á cada paso á ponerse en medio y á imponer la intolerancia. Nada más interesante que esta lucha que hoy se produce en un gran teatro. Fauchet nos enseñará á qué conduce ese rumor de liberalismo católico que se aspira á nuestro alrededor, á un nuevo engaño. Es partidario decidido de la tolerancia: "¿En qué se convierte la ley de tolerancia en una religion de Estado? ¿En qué se convierte? En lo que siempre ha debido ser:

(1) El abad FAUCHET, de la *Religion nacional*, p. 181, 183.  
(2) El abad FAUCHET, de la *Religion nacional*, p. 180.

sabia, *indispensable, esencialmente conforme con el espíritu del Evangelio*. Los legisladores no pueden exigir de nadie, bajo pena de castigo positivo, la fe católica, ni de ninguna especie de creencia religiosa. No tienen derecho á ello; ninguna potencia en la tierra puede tenerlo. Toda persecucion para obligar á creer es, no tan sólo un atentado contra la humanidad, lo es también contra Dios, único árbitro de las conciencias., (1). Esto es lo que dice Fauchet, el liberal, el predicador revolucionario. Oigamos ahora lo que va á decir Fauchet, el abad, el vicario general.

El abad Fauchet sostiene el edicto de 1787, y áun con singulares restricciones. Hé aquí á qué queda reducido el liberalismo del hombre de Iglesia: "La ley deja gozar á los no católicos de las ventajas de la naturaleza y de la sociedad. Protege sus personas, sus bienes, su felicidad: ¿qué pueden exigir más?, ¿qué pueden exigir más? El derecho igual que poseen de Dios y que vosotros les arrebatáis. No los perseguís, no, no los quemáis ya, no arrojáis ya sus cadáveres al muladar. Pero excluirlos de los derechos de ciudadano, ¿no es una persecucion? ¿No es obligar á los que no se satisfacen con la vida animal que teneis á bien dejarles, á abandonar una religion que los reduce al estado de párias, para abrazar un culto que les dará acceso á los cargos y los honores? "¿Prentension injusta, exclama el abad Fauchet, contradiccion en el Estado! La unidad se romperá en su raíz y en todas sus ramas., Con estas palabras huecas sale de apuros nuestro liberal abad. Ciega tanto á los espíritus el catolicismo, que no se percibe de que su doctrina de pretendida tolerancia no es más que un tejido de contradicciones. ¡Invoca el Evangelio! ¿Acaso el Evangelio reconoce una Iglesia de Estado? ¿No vino Jesucristo á abolir la religion de César? Invoca la unidad nacional. Si la quería completa, tal como la comprende el catolicismo, no debía ni áun conceder la tolerancia restringida, de que quería hacer gozar á los no católicos. La asamblea general del clero de Francia había protestado contra el edicto de 1787; ¿por qué él, vicario general, la acepta? La Iglesia ha rechazado siempre la tolerancia; ¿por qué él, abad, la admite? No es, pues, católico ciertamente, no es filósofo. La Iglesia le reprueba, y la filosofía no le

(1) El abad FAUCHET, de la *Religion nacional*, p. 181.

reconocerá por uno de los suyos. Hé aquí la suerte del liberalismo católico.

Citemos algunos rasgos para caracterizar la tolerancia religiosa de los católicos liberales. Desde luégo, de ningun modo culto público, esto no hay que decirlo, un culto privado que no se anunciaría al exterior por ninguna especie de aparato. Fauchet quiere que las salas en donde se ejerza este culto secreto sean *poco vastas*. ¿Es para que no se parezcan á las iglesias, ó es para que el número de los disidentes no sea muy considerable? ¿Qué mezquindad! ¿Esto se llama la tolerancia! ¿La libertad de las almas! Como se ve, el liberalismo católico ha brillado siempre por sus frases sonoras: ¿es para ilusionarse á sí mismo, ó para aturdir á la gente sencilla y crédula? Hé aquí aún otro rasgo de tolerancia que tiene su valor. Los que no son católicos ¿pueden casarse? Singular pregunta! se dirá. ¿No está el matrimonio dentro del estado civil que el edicto de 1787 aseguraba á los reformados? Fauchet, en efecto, mantiene á los que forman parte de una secta religiosa el derecho de casarse ante los ministros de su religion. "Pero, dice, los que no tienen ninguna religion no deben ser admitidos á contratar el lazo del matrimonio; no tienen garantía alguna de su fe, no hay medio de que la tengan; están en contradiccion con toda la naturaleza, que proclama un Dios, y con la sociedad universal del género humano, que la invoca. Es preciso tolerarlos en el órden civil, como se tolera á los monstruos en el órden natural, cuando están tranquilos; pero los lazos de la union conyugal no pueden afirmarse en su alma; se declaran á sí mismos incapaces de ello., (1).

Con esta palabrería del abad Fauchet, al mismo tiempo que habla de tolerancia llega á una intolerancia salvaje. Segun la doctrina de este liberal católico, los filósofos, los libres pensadores serían puestos fuera de la ley comun de la humanidad; y todo esto porque no tienen fe; y no tienen fe, porque no tienen religion. ¡No se podrá confiar en la palabra de un Platon, de un Epicteto, de un Espinosa, de un Voltaire, de un Diderot! Esto es más que absurdo, esto es odioso. Concluyamos por un rasgo que es ridículo. Nuestro abad liberal toma la defensa de la cuaresma como ley higiénica pri-

(1) El abad FAUCHET, de la *Religion nacional*, p. 181, 187, 188, 192.